



AQUILA

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SECRETARÍA

Lectura del acta anterior de sesión ordinaria número 37 de fecha dos 02 de agosto de 2019, para su aprobación y/o rectificación. -----

V.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, para la integración y/o creación del Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles. -----

VI.- Asuntos Generales. -----

VII.- Clausura de la sesión ordinaria. -----

----- **RESOLUCIONES** -----

I.- Para iniciar con el primer punto del orden del día, el Presidente **Municipal Ing. Mohammed Ramírez Méndez** quien preside la sesión, solicita al **secretario Municipal Prof. Alejandro Rosales Farías** realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario del H. Ayuntamiento**, procede a realizar el pase de lista: **CC. Mohammed Ramírez Méndez, Presidente Municipal, Paula Francisca Reyes Domínguez Sindica Municipal y los regidores: Joel Barajas Ochoa, Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Filadelfo Isidro Domínguez, Marina Álvarez Meraz, Eliezer Barajas Salgado, Marco Antonio Milanés Ochoa y Pedro Contreras Bueno.** Estando presentes la totalidad de los miembros de este Cabildo.-----

II.- **Alejandro Rosales Farías, Secretario del Ayuntamiento**, informa que emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del cabildo es de un total de nueve integrantes, por lo tanto se cuenta con el quorum legal como lo **exige La Ley Orgánica Municipal en su artículo 28; El Presidente Municipal, Ing. Mohammed Ramírez Méndez** procede a instalar legalmente los trabajos del orden del día, declarando formalmente el inicio de la sesión

Alejandro RF

Méndez

RF

[Signature]

[Signature]

Joel

[Signature]

[Signature]

[Signature]





AQUILA

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SECRETARÍA

III.- El secretario del H. Ayuntamiento Profe. Alejandro Rosales Farías somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente Orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos.

IV.- Para dar cumplimiento con el punto número cuatro del orden del día, por órdenes de la presidencia, interviene el Secretario del H. Ayuntamiento, Profe. Alejandro Rosales Farías donde solicita la dispensa de lectura del acta de sesión ordinaria número 37 de fecha 02 de agosto de 2019 y, que esta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto se somete a votación solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas.

Por unanimidad de votos, los miembros de cabildo dispensan la lectura del acta anterior de sesión ordinaria número 37 de fecha 02 de agosto del año 2019 y se tiene por aprobada la misma.

V.- Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Ing. Mohammed Ramírez Méndez Presidente Municipal, toma la participación para exponer que la Ley Orgánica Municipal en su Capítulo III, artículo 137 establece la creación de un Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, ya que es importante llevar a cabo un comité en la cual desempeñe las funciones de la Administración Pública Municipal.

Sin embargo el comité a crearse se integrará con un regidor de cada una de las distintas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento y los Servidores públicos auxiliares que determine este Cabildo como Ayuntamiento, esto de acuerdo con las áreas de apoyo requeridas o el

carácter de la operación; mismos que tendrán como atribuciones lo siguiente:

Alejandro RF

Muñoz

EE

[Signature]

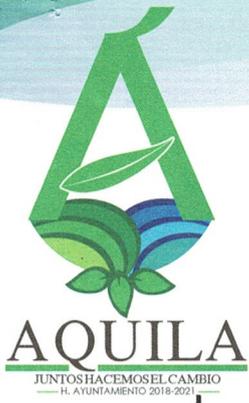
[Signature]

Jehu

[Signature]

[Signature]





SECRETARÍA

- I. Celebrar concursos para la adjudicación de contratos en los términos aprobados por el Ayuntamiento;
- II. Proponer modificaciones a las disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento;
- III. Proponer al Ayuntamiento previo dictamen, la rescisión de contratos por caso fortuito o fuerza mayor, el pago de indemnización a los proveedores que, en su caso, se consideren procedentes, así como las sanciones que correspondan a los proveedores que hayan incurrido en incumplimiento parcial o total de contratos.
- IV. Publicar en el diario de mayor circulación la convocatoria del concurso sobre obra pública y adquisición de bienes, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento y las disposiciones aplicables de la Ley de la materia; y.-----

- V. Realizar las licitaciones públicas conducentes.-----

Pues resulta ser que cada uno de los integrantes que conformen el comité respectivo cuenta con diversas funciones, la cual las estará desempeñando de conformidad a lo ya establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, funciones que se analizaran conforme a los puntos señalados como atribuciones.-----

Para integrar el comité de obra pública se nombra como primer **Regidor al C. Joel Barajas Ochoa (PVEM), MVZ. Eliezer Barajas Salgado (PRD-PAN- MC) C. Regidor Marco Antonio Milanés Ochoa (PT- MORENA), C. Regidor Pedro Contreras Bueno (PRI)**, como integrante del comité así como a los CC. Arq. Jesús Birrueta Cazarez, José María Valencia Guillen, Ing. Luis Fernando Acevedo Paz, Ing. Armando López Pacheco. Mismos que serán los servidores públicos que se designaran como auxiliares del mismo comité.-----

Alejandro Pitt
 M...
 E...
 J...
 J...
 J...
 J...





AQUILA
 JUNTO HACEMOS EL CAMBIO
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
 SECRETARÍA

El Secretario Municipal **Prof. Alejandro Rosales Farías** por indicaciones de la presidencia solicita a los miembros de este cabildo, que una vez analizada y deliberada la propuesta para la integración y creación del **Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles**, que será integrado como primer Regidor al **C. Joel Barajas Ochoa, Eliezer Barajas Salgado (PRD-PAN-MC)**, **Regidor Marco Antonio Milanés Ochoa, Regidor Pedro Contreras Bueno, como integrantes del comité así como a los CC. Arq. Jesús Birrueta Cazarez, José María Valencia Guillen, Ing. Luis Fernando Acevedo Paz, Ing. Armando López Pacheco.** Mismos que serán bajo las atribuciones que contempla la Ley Orgánica Municipal del Estado para cada uno de los integrantes con el fin de llevar a cabo un mejor desempeño en las funciones de la Administración Pública Municipal de Aquila Michoacán, solicito únicamente las que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. - - - - -

1) **PUNTO DE ACUERDO:** Una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el Presidente Municipal, el H. Cabildo aprueba y autoriza por unanimidad de votos, **la creación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, así como de la integración por los servidores públicos antes mencionados** conforme a lo estipulado en el Capituló III, artículos 137, 138, 139 y 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán.- - - - -

VI.- Para atender el punto número seis del orden del día, en cuanto Asuntos Generales, el Secretario Prof. Alejandro Rosales Farías por órdenes de presidencia manifiesta si existe algún integrante del cabildo que tenga algún asunto o tema que exponer en esta sesión lo haga, de lo contrario manifiesten sirviéndose levantando su mano únicamente los que tengan asuntos que tratar. - - - - -

Alejandro RF

Marc

AZ

Jesús

Armando

Joel

Eliezer

José

Armando





AQUILA

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SECRETARÍA

Secretario Prof. Alejandro Rosales Farías informa a la presidencia, que por unanimidad de votos no existen más puntos que tratar por los integrantes de este cabildo. -----

VII.- El Presidente Municipal, **Ing. Mohammed Ramírez Méndez**, declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de su celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. **Doy Fe.**

Secretario de Ayuntamiento

Alejandro Rf

Prof. Alejandro Rosales Farías



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SINDICALIA MUNICIPAL
2018 - 2021



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
RESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Signature]



Ing. Mohammed Ramírez Méndez **Ing. Paula Francisca Reyes Domínguez**

Presidente Municipal

[Signature]

C. Joel Barajas Ochoa

Primer Regidor

C. Filadelfo Isidro Domínguez

Tercer Regidor

MVZ. Eliezer Barajas Salgado

Quinto Regidor

Síndica Municipal

[Signature]

Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos

Segundo Regidor

Ing. Marina Alvarez Meraz

Cuarto Regidor

C. Marco Antonio Milanés Ochoa

Sexto Regidor

C. Pedro Contreras Bueno

Séptimo Regidor

[Signature]

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 38 DE LA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA, MICHOACÁN, 2018-2021 DE FECHA CINCO 05 DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE. -----



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

